

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DEL 2009 PRESENTADO A  
CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
TEXTILES BUENAÑO IMPORBUENAÑO S. A**

**Distinguidos Accionistas de la empresa IMPORBUENAÑO S.A.**

En calidad de mandatario especificado por Uds. En junta general de socios como Comisario Principal de la compañía, en cumplimiento de las disposiciones legales estipuladas en la ley de compañías, presento a su consideración el siguiente informe.

Se ha procedido a revisar los datos contenidos en los balances tanto de situación como el de resultados al 31 de diciembre del 2009, verificando el sustento de los documentos correspondientes y anexos de esta información, aplicando para este examen normas de intervención de cuentas, pruebas a los registros contables y otros procedimientos de revisión e investigación considerados necesarios para determinar su uniformidad en el ejercicio.

Los estados presentados en forma general uniformidad y consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, dejando entrever que realicen correcciones ante la implantación de un sistema contable electrónico.

El control de inventarios de mercadería tiene falencias en el control físico, ante el espacio de su almacenaje, la cantidad de colores y calidades de los cuales se dispone.

Por este motivo se sugiere se realice una definición de la bodega de producto terminado de Textiles Buenaño y de Imporbuenano utilizando un mecanismo de fácil identificación y registro.

Considero que se debe indicar los siguientes puntos.

En el 2007 los ingresos fueron de 310.063,79 dólares americanos, los ingresos del 2008 fueron 1'395.680,22 dólares americanos y los ingresos del 2009 fueron de 1'657.554,24 dólares americanos incrementándose en cuatro 4.5 veces aproximadamente, lo que ha significado mayor inversión las mismas que se ha proporcionado en mayor parte por parte del señor Carlos Buenazo y una parte muy mínima del banco Bolivariano en la cuenta de Carlos Buenazo autorizado su debito directo de la cuenta de Imporbuenano.

En el año 2007 las utilidades fueron de 23.975,11 dólares en el 2008 estas fueron de 73.247,70 existe un incremento en proporción de sus ventas e inversiones, y afianzándose en el mercado local con productos Chinos, incrementándose la variedad, calidad y precios para que el cliente elija de una gran gama de productos.

No se ha pagado utilidades a los señores accionistas correspondiente al año 2007, 2008 por haberse aprobado la política, de no retiro de utilidades sino a

partir del cuarto año de funcionamiento y generado ganancias y una vez revisado la situación de la empresa en ese tiempo, quedándose como cuentas por pagarles pero sin reconocer ningún otro beneficio a los accionistas y como capital de trabajo.

El control de inventarios se ha mejorado en el sistema pero el espacio no es suficiente para su organización por el volumen de metros y variedad de colores y tipos de telas que existen.

Todos los pagos al fisco se encuentran al día, el libro de expedientes de la compañía se sigue llevando conforme existen resoluciones a igual que el libro de actas conforme a las sesiones que realiza la Junta. Tienen pendiente la impresión a limpio de las participaciones e impresión del libro de socios y participaciones, que tienen en disco magnético.

La calificación como proveedor de las entidades gubernamentales es necesario realizarlo para continuar y aumentar el volumen de ventas a estas entidades a nivel nacional.

Al tener definido las hojas de producción y en las demás áreas de la empresa la implantación del sistema va a tomar menos tiempo que el iniciar a diseñarlo, pero debe ser rápido antes de iniciar el próximo ejercicio, para que permita el adecuado adiestramiento y capacitación en forma pausada y no agresivamente con las señoras socias que colaboran laborablemente en la empresa.

Es necesario implantar controles de producción en la mecánica como también de consumo de insumos y materiales, mano de obra y tiempo empleado en la elaboración de piezas o prestación de servicios.

Atentamente



Ing. Zoila Yanchaliquin

COMISARIO REVISOR

